

EXPTE. GEX: 3641/2018
JGL Ordinaria: 06-07-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 6 DE JULIO DE 2018.

En Villa del Río, a seis de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a Estrella María Criado Hombrado, D. Antonio Carabaño Agudo y D. Ginés Delgado Cerrillo.

Asiste el Secretario Accidental de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 5 de julio de 2018, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados excepto la Sra. Concejala D^a. Susana Sánchez Trujillo.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15/06/2018).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D. Francisco Barragán Polo por el que solicita autorización para la celebración de la "XII Cata de Ron" los días 2, 3 y 4 de agosto de 2018, en la Ribera de San Isidro Labrador. Igualmente solicita la instalación de escenario y 20 vallas.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A47A 7EDC 00D2 193A E688



A47A7EDC00D2193AE688

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 9/7/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 9/7/2018

Estudiado el asunto por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la ocupación para la celebración de la citada Cata de Ron, en los días indicados en la solicitud del Sr. Barragán Polo, debiendo comunicarle la obligatoriedad de que debe hacerse cargo de la limpieza del lugar una vez finalizado el evento. Asimismo debe presentar previamente a la celebración el Seguro de Responsabilidad Civil.

Además dado que este Ayuntamiento cuenta con escasos recursos humanos, deberán proceder por cuenta del solicitante al montaje y desmontaje del escenario que se le dejará a pie del lugar indicado, esto es "in situ".

Asimismo se debe comunicar por esta Secretaría la celebración de este evento a la Comandancia de la Guardia Civil, y Servicios de Policía Local y Urbanismo de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

A continuación se estudia el escrito presentado por D^a. Josefa Díaz Marín, en representación de D. Salvador Martínez Sánchez-Guillén, en el que expone que ha presentado en el Ayuntamiento solicitud de Caseta-Disco para la feria a celebrar del 6 al 10 de septiembre. Dado que la caseta se montará días antes y con motivo de celebrar un evento con concierto para los jóvenes, solicita autorización para proceder a su apertura los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre para realizar dicho evento.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan autorizar la ocupación para la celebración de la citada caseta pre-feria en los días indicados en la solicitud del interesado, debiendo comunicarle la obligatoriedad de que debe hacerse cargo de la limpieza del lugar una vez finalizado el evento. Asimismo debe presentar previamente a la celebración el Seguro de Responsabilidad Civil y contrato de seguridad privada.

Asimismo se debe comunicar por esta Secretaría la celebración de este evento a la Comandancia de la Guardia Civil, y Servicios de Policía Local y Urbanismo de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Acto seguido se procede al estudio del escrito del Sr. D. Enrique Gálvez Marín, por el que solicita cambio de titularidad a nombre de su esposa, D^a. María Dolores Alcalá Garrido, del kiosco de la Plaza de la Constitución que regenta y que ya fue autorizado por esta Junta de Gobierno Local.

Código seguro de verificación (CSV):

A47A 7EDC 00D2 193A E688



A47A7EDC00D2193AE688

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 9/7/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 9/7/2018

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan conceder el cambio de titularidad del kiosco para venta de golosinas, helados y refrescos, de la Plaza de la Constitución, a nombre de D^a. María Dolores Alcalá Garrido; condicionado a la presentación a la presentación del Alta en el Registro de Autónomos.

Además, teniendo en cuenta que el Sr. Gálvez Marín, recibió un incentivo como autónomo de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico Municipal 2017, previamente al cambio de titularidad a nombre de su esposa, debe finalizar la justificación del mismo.

3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No existen asuntos municipales de mayor relevancia para estudiar.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

DOY FE.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Fecha y Firma Electrónica)

